Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

4335 ***Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de mayo de 2022, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Personal Docente de 9 de mayo de 2022, por la cual se hace pública la composición definitiva de los tribunales de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, y se designan los coordinadores y los miembros de las comisiones de valoración que tienen que actuar en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de noviembre de 2021***

En el BOIB núm. 62 de 12 de mayo de 2022 se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de 9 de mayo de 2022, por la cual se hace pública la composición definitiva de los tribunales de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, y se designan los coordinadores y los miembros de las comisiones de valoración que tienen que actuar en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de noviembre de 2021, para las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes, se convoca a los presidentes titulares a una sesión formativa, se distribuyen los aspirantes entre los tribunales de los cuerpos y especialidades correspondientes y se les convoca al acto de presentación, a la parte A de la primera prueba y a la parte B de la primera prueba.

La base 5.3. de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de noviembre de 2021 establece que los tribunales tienen que estar formados por un número impar de miembros, no inferior a cinco, y se debe designar, como mínimo, el mismo número de miembros suplentes. Asimismo, esta base indica que los tribunales están constituidos por un presidente designado por la Dirección General de Personal Docente entre los funcionarios de carrera de los cuerpos de funcionarios docentes o del cuerpo de inspectores al servicio de la Administración educativa en servicio activo en el ámbito territorial de las Illes Balears, de los cuerpos de subgrupo de clasificación igual o superior al cuerpo al que optan los aspirantes.

Dado que la presidenta titular y la presidenta suplente del tribunal número 3 del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de Orientación educativa, de la isla de Mallorca, no podrán actuar en este proceso por causa justificada, es necesario designar un nuevo presidente titular y suplente para este tribunal

Por todo esto,

Resuelvo

Primero. Modificar el anexo 2 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 9 de mayo de 2022 en el sentido de designar como presidente titular al señor Antonio Vich Coll y como presidente suplente al señor Jaime Font Mach.
Segundo. Publicar esta Resolución y su anexo en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autónoma de las Illes Balears.

También pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en la fecha de firma electrónica (*25 de mayo de 2022)*

La directora general de Personal Docente
Rafaela Sánchez Benítez
Por delegación del conseller d'Educació i Formació Professional (BOIB núm. 41, de 25/03/2021)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/68/1112154

ANEXO

Cuerpo:0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Isla: 071 - MALLORCA

Tribunal nº 3. CENTRO SEDE: IES MARRATXÍ (Isla examen: 071 - MALLORCA)

C/ DE L'ARBRE DE LA CIÈNCIA, NÚM. 1 (PONT D'INCA)

Acceso 1

Desde: SANCHEZ CERVERA, Mª DEL CARMEN
Hasta: CUART SINTES, MARIA ISABEL

Titulares

PRESIDENTE: ***9004** - VICH COLL, ANTONIO

VOCAL 1: ***2666** - VILAR GESTOSO, MANUEL

VOCAL 2: ***4077** - VICENS MAS, CATALINA

VOCAL 3: ***2462** - VIDAL FRISK, JOANA

VOCAL 4: ***2722** - VILLEN DIAZ, INMACULADA

Suplentes

PRESIDENTE: ***9848** - FONT MACH, JAIME

VOCAL 1: ***5836** - ADALIA RODRIGUEZ, TONYO

VOCAL 2: ***3633** - ADROVER OBRADOR, MARGALIDA

VOCAL 3: ***2990** - ALBERTI RIPOLL, ROSA MARIA

VOCAL 4: ***7448** - ATAUN LECEA, BLANCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/68/1112154